

RECENSIÓN

Fernández Ramírez, Marina, *Igualdad de trato integral para el empleo: Coordinadas normativas, jurisprudenciales y de política socio-laboral*, Murcia, Laborum, 2024

CRISTINA RAMÍREZ BANDERA

*Investigadora predoctoral contratada FPU
Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad de Málaga
<https://orcid.org/0000-0002-5794-8789>*

Cómo citar este trabajo: Ramírez Bandera, C. (2024). Fernández Ramírez, Marina, *Igualdad de trato integral para el empleo: Coordinadas normativas, jurisprudenciales y de política socio-laboral*, Murcia, Laborum, *Lex Social, Revista De Derechos Sociales*, 14 (2), 1–4. <https://doi.org/10.46661/lexsocial.10539>

En esta ocasión tenemos el inmenso placer de reseñar la monografía titulada “Igualdad de trato integral para el empleo. Coordinadas normativas, jurisprudenciales y de política socio-laboral”, publicada por la prestigiosa editorial *Laborum* y escrita por Marina Fernández Ramírez, Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Málaga.

Debe comenzarse destacando que la obra toma como epicentro un valor jurídico, político y social crucial para el desarrollo de cualquier sociedad humana evolucionada: la igualdad. En efecto, el derecho a la igualdad es el sustrato del que parte la paz social, y como tal, es declarado valor superior de nuestro ordenamiento jurídico (art. 1 CE), así como principio rector del conjunto de derechos y libertades constitucionales reconocidos en el capítulo segundo del título primero de nuestra Constitución, tal y como se desprende de su crucial ubicación sistemática en el texto constitucional (art. 14 CE) -que no solo

otorga relevancia a la efectividad formal de este derecho, sino también su realización material (art. 9.2 CE)-. Por tanto, la autora ha escogido sin duda el análisis de un derecho de singular relevancia y, además, en un ámbito en el que adquiere mayor peso si cabe: el ámbito del empleo y del mercado de trabajo.

La significación que presenta el trabajo para una sociedad difícilmente debe ser argumentada. El trabajo constituye -por regla general- el principal soporte económico del individuo, pero también, en condiciones favorables, una importante vía de desarrollo humano y, en ocasiones, incluso de realización personal. Por tanto, las implicaciones que el acceso al empleo y las condiciones de trabajo aceptadas tienen en el desarrollo vital del ser humano son de todo punto trascendentales, como también lo es su realización en condiciones de igualdad.

Probablemente pueda sentirse el lector identificado con la idea de que la superación de un proceso selectivo para cubrir un puesto de trabajo o el establecimiento de las condiciones laborales de un individuo deben depender exclusivamente de su experiencia, habilidades y desempeño; sin tomar en consideración aspectos inherentes a la persona, aunque desligados de su rendimiento laboral, como su identidad u orientación sexual, su sexo, su religión o su nivel socio-económico. Sin embargo, lo cierto es que estas variables siguen teniendo un importante poder explicativo de la realidad laboral vivida por miles de personas en nuestra sociedad, constituyendo un obstáculo para la realización del derecho a un trabajo decente.

Es esta la trascendental problemática que, de forma valiente, aborda la autora en esta monografía, y ello lo hace con una estructura clara que permite la construcción razonada y argumentada de las conclusiones que se derivan de su estudio. En concreto, el primer capítulo de esta obra aborda el concepto de discriminación en el marco del trabajo decente y digno, tomando como objetivo retador construir una noción que permita definir una realidad cambiante en el entorno laboral de forma omnicomprendiva, tomando como punto de partida el análisis jurídico de los textos normativos internacionales, europeos y nacionales más relevantes promulgados en la materia.

Por su parte, el segundo capítulo de esta monografía se centra en el estudio de los distintos segmentos sociales de mayor vulnerabilidad socio-laboral, prestando especial atención a las mujeres, las personas jóvenes y mayores (las cuales sufren en numerosas ocasiones las consecuencias del “edadismo” o discriminación por edad), las personas con discapacidad, las personas migrantes, las personas del colectivo LGBTIQ+ y las personas en riesgo de exclusión social, principalmente, por encontrarse en la pobreza o en riesgo de caer en ella.

A continuación, el tercer capítulo deconstruye las actitudes discriminatorias en el entorno laboral que sufren los grupos de personas estudiados en el capítulo anterior para así determinar los principales factores desencadenantes y explicativos de la discriminación laboral. Estos factores son denominados por la autora “vectores de diversidad”, y entre los mismos cabe mencionar el género, el sexo, la edad, el origen racial, la nacionalidad, la religión o creencias, la ideología, la orientación sexual y el origen social de la persona.

Debe tenerse en cuenta, tal y como se afirma en la obra, que en un mismo individuo pueden confluír más de un vector de diversidad, lo que genera una mayor vulnerabilidad socio-laboral (piénsese, por ejemplo, en el caso de una mujer extranjera de raza negra y pobre). A este fenómeno se lo denomina interseccionalidad.

Seguidamente, el capítulo cuarto aborda el estudio de los principales textos normativos internacionales promulgados con el propósito de combatir la discriminación laboral, prestando especial atención a los convenios de la OIT al respecto, así como, en el ámbito europeo, a los instrumentos normativos del Consejo de Europa -Convención Europea de Derechos Humanos (CEDH) y Carta Social Europea- y al Derecho derivado de la Unión Europea, incluyéndose también un análisis de aquellos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la ONU que guardan relación con la erradicación de la discriminación en todas sus formas.

Por otro lado, el capítulo quinto desciende a las instancias judiciales, poniendo de relieve la crucial labor hermenéutica de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en la definición, delimitación e identificación de las distintas formas de discriminación laboral que puede sufrir el individuo, realizando una exhaustiva enumeración de las resoluciones judiciales más relevantes emitidas al respecto.

Finalmente, el capítulo sexto de esta obra centra el estudio en la normativa española promulgada directa o indirectamente con el propósito de erradicar las múltiples formas de desigualdad que se dan en el entorno laboral, poniendo el acento en las novedades legislativas más relevantes en este ámbito, entre las que cabe destacar la reforma laboral operada por el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo; la gran incidencia de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación; y la relevancia de la reciente Ley 3/2003 de Empleo.

El mencionado desarrollo tiene como corolario unas cruciales conclusiones, en las que la autora expone la importancia de la labor de las empresas, la negociación colectiva y las políticas públicas en materia laboral en la consecución de la igualdad integral en el mercado de trabajo, resultando esencial acometer la erradicación de la discriminación desde un enfoque pluridimensional, al encontrarse en muchas ocasiones los distintos vectores de diversidad íntimamente relacionados. Asimismo, se refleja la importancia de la formación laboral en materia de discriminación como vehículo de prevención e identificación de la misma.

En suma, la monografía que tiene el lector ante sí realiza un completo recorrido por los aspectos más cruciales del derecho a la igualdad en el ámbito laboral, empleando para ello la metodología propia del ámbito jurídico, mediante el análisis pormenorizado del Derecho positivo más relevante en atención a la materia tratada, a lo que se une una intensa labor de estudio de la doctrina judicial internacional y científica más destacada al respecto.

Resta tan solo agradecer a la autora su esfuerzo, dedicación y entusiasmo en la elaboración de este trabajo, que sin duda contribuye al progreso de la investigación y la comprensión del fenómeno discriminatorio en nuestra sociedad. No me cabe duda de que esta obra se convertirá, por su claridad y exhaustividad, en un referente doctrinal en su materia, imprescindible en cualquier biblioteca jurídico-laboral.